


DECRETO No. 0294 / FECHA: 28 NOV 2016 /	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 6	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016011943 del 28 de noviembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$677.600.000), contracreditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.





DECRETO No. 0294 FECHA: 28 NOV 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 6	

7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"La planeación presupuestal y administrativa relacionada con los servicios personales asociados a nomina que prestan los docentes y directivos docentes por parte del ente que administra los recursos, debe constituirse en una herramienta indispensable para asegurar la eficaz prestación del servicio a la comunidad, lograr niveles de satisfacción por el desempeño de las funciones que a cada uno de ellos le fueron asignadas y fortalecer relaciones proactivas entre el grupo de formadores pertenecientes a cada una de las Instituciones Educativas y el Municipio de Sabaneta. En tal sentido, la Administración Municipal como entidad territorial certificada, tiene un alto compromiso con el reconocimiento de los salarios y demás aportes de nómina que se presenten con ocasión de la prestación del servicio; tales como sueldos, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de vida cara, prima de navidad, aportes pensionales, bonificaciones, subsidios; entre otros, a fin de ponderar la labor docente como eje fundamental en la consecución de altos niveles de gestión en educación en el municipio.

"En cuanto al proyecto de la Administración de la Nómina Docentes, luego de revisadas y analizadas las partidas presupuestales para cubrir las erogaciones por los conceptos anteriormente mencionados; se concluye que a la fecha no se cuenta con el disponible a certificar suficiente para cubrir los aportes de nómina del mes de Diciembre, propiciado en gran medida por los 20 incrementos de escalafones a los cuales fueron notificados los docentes de las instituciones educativas del municipio de sabaneta, afectando en ese orden de ideas los artículos presupuestales de cada una de las dependencias relacionadas con el presupuesto de nómina de los docentes, Sueldos, primas y aportes parafiscales.

"Por tal motivo se requiere realizar un traslado presupuestal de los artículos relacionados en la parte superior del presente documento, en los cuales se cuenta con los recursos suficientes para dicho traslado."

8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 0294

FECHA: 28 NOV 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 6

**CONTRACRÉDITOS****AFECTACION PRESUPUESTAL**

Secretaría	10	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	
Dependencia	05	Gastos Administrativos Establecimientos I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACION PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION	
Proyecto	1519	Mantenimiento Eficiencia Educativa	
Articulo	11081	Mantenimiento SGP SECTOR EDUCACION	\$9.300.000
Articulo	13781	Otros Gastos Generales SGP SEC EDUC	7.500.000
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.2	COBERTURA EDUCATIVA	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	47681	Vigilancia Privada de las IE SGP SECTOR EDUCATIVO	100.000.000
Articulo	80281	Prima de Servicios SGP SECT EDU	12.500.000
Articulo	81181	Aportes ICBF SGP SECT EDU	2.000.000
Articulo	81781	Aportes Pensiones (Priva) SGP SECT EDU	13.000.000
Articulo	82081	Cesantías S.G.P. SEC EDU	1.128.310
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	03	EFICIENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO	
Subprograma	01	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA	
Proyecto	1519	Mantenimiento Eficiencia Educativa	
Articulo	10181	Materiales y Suministros SGP SECT EDUCACION	10.000.000
		INVERSIÓN	155.428.310
		Gastos Administrativos Establecimientos I.E.	\$155.428.310
Dependencia	06	Preescolar I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	3	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCATIVO	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	00381	Prima de Servicios SGP SECT EDU	\$73.231.650
Articulo	02982	Fondo Prestac Social Magiste SGP SEC EDU	8.000.000
Programa	01	ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA EL ACCESO-PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	00481	Prima de Vida Cara SGP SECT EDU	\$13.351.403
Articulo	01081	Horas Ext y Días Festivos SGP SECT EDU	5.300.000
Articulo	01681	Sobresueldo SGP SECT EDU	5.000.000
Articulo	02581	Bonificación Mensual Docentes SGP SECT EDU	5.000.000
Articulo	02681	Otras Primas Orden Nac SGP SECT EDU	894.172
Articulo	04781	Bonificación 2565 Retirados SGP SECTOR EDUCACION	6.350.000
		INVERSIÓN	117.127.225
		Preescolar I.E.	\$117.127.225
Dependencia	07	Básica Primaria I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	



DECRETO No. 0294

FECHA: 28 NOV 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 6



Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	00381	Prima de Servicios SGP SECT EDU	\$1.046.305
Programa	01	ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA ACCES-PERMANENC AL SIST EDUC	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	00481	Prima de Vida Cara SGP SECT EDU	\$42.899.456
	01081	Horas Ext y Días Festivos SGP SECT EDU	40.000.000
	02581	Bonificación Mensual Docentes SGP SECT EDU	2.800.000
	02681	Otras Primas Orden Nac SGP SECT EDU	2.000.000
	04781	Bonificación 2565 Retirados SGP SECTOR EDUCACION	3.300.000
		INVERSIÓN	92.045.761
		Básica Primaria I.E.	\$92.045.761
Dependencia	08	Básica Secundaria y Media I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	3	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCATIVO	
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	01	ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA ACCESO – PERMANENTE SIST EDUCATIVO	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	00381	Prima de Servicios SGP SECT EDU	\$6.032.239
Articulo	02982	Fondo Prestac Social Magiste SGP SEC EDU	7.000.000
Articulo	00481	Prima de Vida Cara SGP SECT EDU	127.925.931
Articulo	01081	Horas Ext y Días Festivos SGP SECT EDU	80.000.000
Articulo	02581	Bonificación Mensual Docentes SGP SECT EDU	1.300.000
Articulo	04681	Bonificación 2565 Activos SGP SECTOR EDUCACION	1.800.000
Articulo	04781	Bonificación 2565 Retirados SGP SECTOR EDUCACION	5.700.000
		INVERSIÓN	229.758.170
		Básica Secundaria y Media I.E.	\$229.758.170
Dependencia	09	Directivo Docente	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	3	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.2	COBERTURA EDUCATIVA	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	83181	Prima de Servicios SGP SECT EDU	\$4.208.175
Articulo	83281	Prima de Vida Cara SGP SECT EDU	11.935.459
Articulo	83581	Horas Ext y Días Festivos SGP SECT EDU	61.237.236
Articulo	84081	Bonificación Mensual Docentes SGP SECT EDU	3.000.000
Articulo	84881	Bonificación 2565 Retirados SGP SECTOR EDUCACION	2.859.664
		INVERSIÓN	83.240.534
		Directivo Docente	\$83.240.534
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	677.600.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$677.600.000


ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asíguese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETÓ No. 0 2 9 4 FECHA: 2 8 NOV 2015	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	


CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaría	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Dependencia	06	Preescolar I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	00181	Sueldos SGP SECT EDU	\$2.000.000
		INVERSIÓN	2.000.000
		Preescolar I.E.	\$2.000.000
Dependencia	07	Básica Primaria I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	00181	Sueldos SGP SECT EDU	\$280.000.000
	02982	Fondo Prestac Social Magiste SGP SEC EDU	15.000.000
	00581	Prima de Vacaciones SGP SECT EDU	6.800.000
	03081	Cajas de Compensación Fliar SGP SECT EDU	7.000.000
	03181	Aportes ICBF SGP SECT EDU	5.500.000
	03281	Aportes SENA SGP SECT EDU	900.000
	03381	Aportes ESAP SGP SECT EDU	900.000
Programa	01	ACCESO Y PERMANENCIA SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA EL ACCESO-PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
	03981	Aportes Institutos Técnicos SGP SECT EDU	\$1.800.000
		INVERSIÓN	317.900.000
		Básica Primaria I.E.	\$317.900.000
Dependencia	08	Básica Secundaria y Media I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	01	ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA ACCESO - PERMANENCIA SIST EDUCATIVO	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	00181	Sueldos SGP SECT EDU	\$250.000.000
	00581	Prima de Vacaciones SGP SECT EDU	6.800.000
	03081	Cajas de Compensación Fliar SGP SECT EDU	7.000.000
	03181	Aportes ICBF SGP SECT EDU	4.500.000
	03281	Aportes SENA SGP SECT EDU	500.000
	03381	Aportes ESAP SGP SECT EDU	500.000
Programa	01	ACCESO Y PERMANENCIA SISTEMA EDUCATIVO	
Subprograma	01	APOYO PARA EL ACCESO-PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO	



[Handwritten signature]

DECRETO No. 0294 FECHA: 28 NOV 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

Proyecto	1530 Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
	03981 Aportes Institutos Técnicos SGP SECT EDU	\$1.700.000
	INVERSIÓN	271.000.000
	Básica Secundaria y Media I.E.	\$271.000.000
Dependencia	09 Directivo Docente	
Objeto	2 INVERSION	
Clase	3 GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCATIVO	
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01 EDUCACIÓN	
Programa	1.1 EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.2 COBERTURA EDUCATIVA	
Proyecto	1530 Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Artículo	83081 Sueldos SGP SECT EDU	\$60.000.000
	83381 Prima de Vacaciones SGP SECT EDUCACIÓN	1.400.000
	83881 Sobresueldo SGP SECT EDU	16.000.000
	84281 Cajas de Compensación Fliar SGP SECT EDU	4.500.000
	84381 Aportes ICBF SGP SECT EDU	2.800.000
	84481 Aportes SENA SGP SECT EDU	600.000
	84581 Aportes ESAP SGP SECT EDU	600.000
	84681 Aportes Institutos Técnicos SGP SECT EDU	800.000
	INVERSIÓN	86.700.000
	Directivo Docente	\$86.700.000
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	677.600.000
	TOTAL CREDITOS	\$677.600.000

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **28 NOV 2016**
CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTAÑA URREGO
 Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
 Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: **Rosalía Florez Hernández**
 Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Yolanda Álvarez**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

